

Tucumán. Resolución 42/2014. DGR. IIBB. Aplicativo



Se aprueba el Release 1 del Programa Aplicativo *SIRETPER Version 6.0* utilizado para la confección e impresión de las declaraciones juradas correspondientes a los agentes de retención y percepción. Sera de uso obligatorio para el cumplimiento de las obligaciones tributarias a partir del *01/08/2014*.

Tucumán

Dirección General de Rentas

Resolución 42/2014

Tucumán, 16 de Julio de 2014, BO (21/07/2014)

Art. 1 – Aprobar el Release 1 del programa aplicativo denominado “SIRETPER – Versión 6.0” aprobado por la resolución general (DGR) 67/2013, el cual bajo la denominación “SIRETPER – Versión 6.0 Release 1” podrá ser transferido desde la página web de la Dirección General de Rentas (www.rentastucuman.gob.ar), a partir del 21 de julio de 2014 inclusive. El citado programa aplicativo será de uso obligatorio para todos los sujetos alcanzados por las disposiciones de las resoluciones generales (DGR) 86/2000 y 23/2002 y sus respectivas modificatorias y normas complementarias, para el cumplimiento de las correspondientes obligaciones tributarias que se realicen a partir del 1 de agosto de 2014 inclusive.

Art. 2 – Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.–